
-----**CÉDULA DE PUBLICACIÓN**-----

Siendo las 18:00 horas del día 3 de abril de 2018, se procede a publicar en los Estrados del Comité Ejecutivo Nacional, Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano, promovido por el **C. Jalil Chalita Zarur**, en contra de *"La omisión de solicitud oportuna a la Comisión Permanente del Consejo Estatal la remisión de la propuesta de candidatos "en orden de Prelación", que ya era de su conocimiento por parte de la Comisión Auxiliar Electoral, cuando hizo la declaratoria de procedibilidad de los registros y por lo tanto no hacer el correspondiente análisis para designar o rechazar mi candidatura/ La omisión deliberada de informar acerca del procedimiento y sus resultados en los estrados físicos y electrónicos del Partido..."*.-----

Lo anterior para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 51, fracción II, de la Ley de Justicia Electoral del Estado de San Luis Potosí, a partir de las 18:00 hrs. del día 3 de abril de 2018, se publicita por el término de 72 setenta y dos horas, es decir hasta las 18:00 hrs. del día 6 de abril de 2018, en los estrados del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional. -----

Lo anterior para que en el plazo setenta y dos horas los terceros interesados puedan comparecer mediante los escritos que consideren pertinentes, cumpliendo los requisitos que establece la Ley de Justicia Electoral del Estado de San Luis Potosí -----

Para cualquier información comunicarse al 52004000 ext. 3319 o 3055-----



JORGE ISMAEL NAVARRO MENDOZA
SUBDIRECTOR JURÍDICO DE ASUNTOS INTERNOS